

PROCESO EJECUTIVO
RADICADO 2005-1005-00
(M)

Al despacho de la señora Juez, informando que se dio cumplimiento al auto de fecha 6 de agosto de 2020. Sírvase proveer lo que en derecho corresponda.

Bucaramanga, **17 de septiembre de 2020.**

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

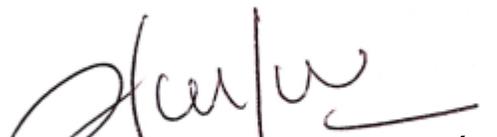
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, **diecisiete (17) de septiembre de dos mil veinte (2020)**

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede y por encontrarse procedente se ordena expedir nuevamente el oficio dirigido a la Oficina de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, en donde se comunica el levantamiento de la medida de embargo sobre el inmueble con matrícula N° 300-243811 de propiedad de la demandada SANDRA MILENA MENDOZA RODRÍGUEZ.

Por secretaria elabórese la comunicación respectiva.

NOTIFÍQUESE,


SANDRA KARYNA JAIMES DURÁN
JUEZA

El presente auto se notifica por estado electrónico N° 76 del 18 de septiembre de 2020.